

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 71,071 SETENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO POLIZA DE SEGURO OFICINAS UBICADAS EN CALLE O HIGGINS S/N
 Fecha de Pago 13/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1285349	13/12/2011	71,071

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1657

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		71,071
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	71,071	
Totales		71,071	71,071

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	71,071	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		71,071
Totales		71,071	71,071



[Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero